

Montevideo Febrero de 2021.

Cosas que hacer:

- 1- Los atletas que utilicen regularmente medicamentos, deberán rechequear que esos medicamentos no estén incluidos en el listado de prohibiciones de WADA-AMA 2021 (se puede utilizar como guía la APP NODOPAPP o consultar al mail de educación de ONAU, educacion.onau@fdu.org.uy).
- 2- Los atletas que ocasionalmente deban utilizar medicación, deberán realizar el mismo procedimiento de control mencionado en el punto 1.
- 3- Los atletas que utilicen algún medicamento que haya cambiado de status y que actualmente se encuentre incluido en la lista de prohibiciones 2021, deberán contactarse con la ONAU (mail descrito en el punto 1 o web www.onau.org.uy), de esta forma se le asesorará si es necesario o no solicitar una autorización de uso terapéutico (AUT).
- 4- Aquellos atletas que tengan una AUT deberán revisar el plazo de su vigencia y asegurarse que siga siendo válida ya que caducan, en ese caso deberán solicitar una nueva solicitud.
- 5- El personal de apoyo de los atletas y los integrantes del personal de salud deberán asegurarse de estar familiarizado con el listado de prohibiciones 2021 vigente y sus cambios con respecto al 2020.
- 6- Se remarca la importancia de que los atletas y el personal de apoyo y sanitario de los atletas conozcan los cambios planteados en el listado de prohibiciones 2021 que estará en vigencia desde el 2022.



Dr. Santiago Beretervide.
DCO. ONAU.
Comite Educativo ONAU.